



**Guía Didáctica Formación Profesional
Curso 2017-2018**

IES ABYLA
AVD BARCELONA S/N
TEL 856 205 200
FAX 956 504 722
ies.abyla@me-ceuta.org

Página 1 de 5



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

Módulo	ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD	Profesor	Ma Ángeles Pecero Márquez
Ciclo Formativo	CSFP EN PROMOCIÓN EN IGUALDAD	Dirección completa de contacto para Tutorías	
Modalidad	Nocturno	Avd. Barcelona s/n; 856205200	
Curso	Primero	mangelespecero@gmail.com	
Departamento	Servicios Socioculturales y a la Comunidad	Horario de Tutorías	

BREVE DESCRIPCIÓN DEL MÓDULO

La programación de módulo de “Ámbitos de intervención para la promoción de la igualdad” está dirigida a la enseñanza de los alumnos y alumnas que cursan el Ciclo formativo de Grado Superior de Técnico en Igualdad de Género, dentro de la familia profesional: “Servicios Socioculturales y a la Comunidad” y que está asociado a la unidad de competencia SSC451_3: Promoción para la igualdad efectiva de mujeres y hombres

Para la elaboración de la programación se ha seguido el marco legal, tanto el correspondiente al Título y al currículo del Ciclo formativo, como a la Familia profesional a la que pertenece.

El módulo con una duración de 140 horas tiene como objetivo principal: programar, desarrollar y evaluar intervenciones relacionadas con la promoción de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres aplicando estrategias y técnicas del ámbito de la intervención social, detectando situaciones de riesgo de discriminación por razón de sexo y potenciando la participación social de las mujeres.

RECOMENDACIONES Y/O PRERREQUISITOS

Se recomienda a los alumnos y alumnas del curso la asistencia a clase, así como la entrega de todos los trabajos y prácticas que se realicen en clase.

TEMARIO DETALLADO DEL MÓDULO

U.T. 1: ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD. MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVA EN MATERIA DE IGUALDAD EFECTIVA

1. *Enfoque de género en los ámbitos de intervención social*
2. *Un poco de historia*
3. *Sexo y género*
4. *Socialización de género*
5. *Enfoque integrado de género*
6. *Aspectos que influyen en el proceso de socialización:*
7. *La discriminación*
8. *El principio de igualdad*
9. *Uso igualitario del lenguaje*

U.T. 2.- MÉTODOS DE OBSERVACIÓN DE DIFERENTES CONTEXTOS DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

1. *Mecanismos de identificación de elementos para la observación de los usos de espacios y tiempo de participación de hombres y mujeres*
2. *Aplicación del concepto de calidad de vida desde la perspectiva de género*
3. *Procedimiento para la definición, aplicación y análisis de indicadores*
4. *Procesos de identificación de la brecha de género en el entorno de intervención*



U. T. 3.- IDENTIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS PARA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN DIFERENTES CONTEXTOS

1. *Procedimiento de elaboración de mapas de recursos, servicios y actuaciones en el entorno de intervención*
2. *Manejo del marco normativo, de guías y manuales de ámbito europeo, estatal, autonómico y local*
3. *Identificación y utilización de los recursos disponibles en el Observatorio de la salud de las mujeres del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad*
4. *Caracterización del movimiento asociativo relacionado con los ámbitos de intervención para la promoción de la igualdad*
5. *Procedimientos para el desarrollo de actuaciones de difusión y sensibilización*

U.T 4.- ESTABLECIMIENTO DE PROCESOS DE INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL TRABAJO NO REMUNERADO

1. *Valoración del impacto del trabajo no remunerado y su repercusión en los niveles, personal, familiar y en la estructura socioeconómica*
2. *Identificación de las cadenas de tareas y relaciones espacio-temporales*
3. *Métodos de aplicación de estrategias para el cambio en los usos del tiempo de mujeres y hombres*
4. *Implementación de actuaciones para facilitar herramientas de corresponsabilidad*
5. *Procedimientos de desarrollo de actuaciones para facilitar la vida cotidiana de las personas*

U.T. 5.- APLICACIÓN DE ACCIONES EN MATERIA DE SALUD Y SEXUALIDAD, EDUCACIÓN, DEPORTE, CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

1. *Aplicación del concepto de salud desde una percepción de género.*
2. *Procesos de la salud integral y diferencial de las mujeres*
3. *Procesos de análisis de la salud reproductiva y sexualidad de las mujeres*
4. *Aplicación de la propuesta de la Organización Mundial de la Salud sobre los conflictos de asignación de roles de género y salud*

U.T. 6.- Aplicación de acciones en materia de movilidad y urbanismo y gestión de tiempos con perspectiva de género

1. *Integración de la perspectiva de género sobre los temas sectoriales en materia de urbanismo.*
 - 2.1. *Transporte*
 - 2.2. *Espacio público. Seguridad y vivienda*
 - 2.3. *Actividad económica*
 - 2.4. *Equipamientos, comercio y ocio*
2. *Implantación de proyectos de igualdad en función del contexto específico donde se intervenga*

METODOLOGÍA DOCENTE

La metodología será activa, flexible y participativa, implicando al alumnado en el proceso de Enseñanza-aprendizaje, fomentándose la reflexión crítica, creatividad, la cooperación, la responsabilidad, la motivación hacia el aprendizaje, la participación en todas las actividades tanto escolares como extraescolares.

Se llevará a cabo una formación personalizada, atendiendo a las características, circunstancias, y en su caso, necesidades específicas de apoyo educativo de cada alumno/a. La temporalización de esta programación es la de un curso escolar, cuyas concreciones serán las programaciones de las unidades didácticas, pero siempre desde un criterio de



FLEXIBILIDAD y ADAPTACIÓN a las características, estilos y necesidades de los/as alumnos/as a la hora del desarrollo concreto de la misma y al calendario escolar.

Actividades de enseñanza-aprendizaje para todas las unidades de trabajo

- DE INICIACION Y MOTIVACIÓN:
- DE DESARROLLO:
- DE REFUERZO Y AMPLIACIÓN.
- ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN:
- ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN)

Mínimos exigibles para alcanzar la evaluación positiva y criterios de calificación y promoción.

La evaluación tendrá como principales referencias los objetivos del ciclo formativo, los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación del módulo. Los criterios de evaluación del módulo son el referente fundamental para valorar, tanto el grado de consecución de los resultados de aprendizaje, como el grado de adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales, y en última instancia de la competencia general del Título.

Las actividades evaluables que se realizan a lo largo de todo el proceso de aprendizaje se efectúan en tres fases:

- **Evaluación inicial:** Tiene como finalidad detectar los conocimientos previos de los alumnos/as que permitirá fijar el nivel en que hay que desarrollar los nuevos contenidos...
- **Evaluación formativa:** Se va realizando durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, para averiguar si los objetivos de la enseñanza están siendo alcanzados o no. En base a ella se decidirá regular el ritmo del aprendizaje, tanto individual como del grupo. La evaluación de los contenidos de cada trimestre se realizará teórica y prácticamente, atendiendo al carácter más conceptual o procedimental de la unidad y de cada una de las actividades.
 - *Evaluación de la teoría.*
 - *Evaluación de la práctica.*
- **Evaluación sumativa:** Para la superación del módulo formativo.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

En esta programación se van a utilizar procedimientos sencillos para reducir los posibles efectos secundarios relacionados con el rechazado a ser evaluado, a perder el tiempo. Por tanto, se van a concretar las siguientes Técnicas: Observación de todas las situaciones que se están produciendo de manera directa. La Encuesta o el Cuestionario nos permite recoger información de todos los Instrumentos. Los diferentes contenidos serán evaluados de la siguiente manera:

- **Los contenidos conceptuales:** Serán evaluados por medio de pruebas escritas y/u orales y a través de la observación y el diálogo respecto a dichos contenidos en las distintas actividades desarrolladas en clase.
- **Los contenidos procedimentales:** Se evaluarán mediante la observación directa e indirecta, utilizando diferentes tipos de registros de las actividades realizadas en clase y de sus resultados, principalmente en situaciones de simulación de situaciones reales de trabajo que miden lo que se debe hacer.



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Para la superación del módulo se deberán tener aprobados los distintos aspectos contemplados para la evaluación del mismo. Se contemplan diferentes porcentajes para los distintos contenidos, siendo dichos porcentajes los siguientes:

- Pruebas escritas, el 70% de la nota, que valoran el nivel de conocimientos adquiridos. Estas pruebas podrán ser presentadas para ser realizadas en distintas modalidades, entre las que citamos:
 - Preguntas cortas o largas, a desarrollar.
 - Análisis de textos sobre la materia
 - Preguntas tipo test.
- Trabajos propuestos (individuales o grupales), que valoran el ámbito procedimental, cuentan un 30% de la nota total. Su realización es obligatoria y la presentación y fecha de entrega estará definida por la profesora.

Para aprobar en un examen, es necesario obtener una calificación igual o superior a 5 en dicha prueba escrita al igual que en los trabajos propuestos en cada unidad didáctica.

La nota final de cada trimestre será la media de todas las pruebas escritas realizadas hasta la fecha (70%) más la media de los trabajos y actividades (30%), siendo ésta igual o superior a 5 para tener aprobado dicho trimestre.

Se establece valorar la calificación del alumno/a de forma ponderada de la siguiente forma: Intervención para la Promoción de la Igualdad a la que corresponde el 80% de la nota final mientras que Lengua Extranjera (Inglés) corresponde al 20% de la nota final .

El número de faltas sin justificar (mediante certificado médico, otros certificados...) permitido durante el curso es de 28 horas correspondiente al 20% de las horas totales contempladas para el módulo (140). Si el alumno superase ese número de faltas, perderá el derecho a examinarse por parciales, debiendo examinarse de toda la materia en junio. Estas faltas se computarán trimestralmente.

Se realizarán tres evaluaciones durante el curso, cuyas fechas son concretadas por los miembros del Departamento y que serán, aproximadamente:

- 1ª Evaluación: En el mes de diciembre, antes de las vacaciones de navidad
- 2ª Evaluación: En el mes de marzo, antes de las vacaciones de semana santa
- 3ª Evaluación: (FINAL ORDINARIA): en el mes de junio

Para la superación del módulo formativo en la convocatoria ordinaria se consideran requisitos:

- La realización y superación de las diferentes pruebas o exámenes.
- La presentación de todos los trabajos solicitados con el mínimo de requisitos exigidos, incluidos los que correspondan a actividades que se propongan como obligatorias: salidas, charlas y conferencias, visitas a instituciones, etc.
- Las actividades propuestas para ser realizadas en clase.
- La superación de todas las pruebas.

Si se sorprendiese a algún alumno copiando o utilizando algún aparato electrónico no permitido durante la realización de alguna de las pruebas, pasará a examinarse de toda la materia, de forma oral y en el mes de junio.

PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DE LAS PARTES NO SUPERADAS Procedimiento para definir las actividades de recuperación

Los contenidos no superados en cada una de las pruebas se recuperarán en fecha



aproximada a la tercera evaluación. Se deberán realizar las pruebas que, en su momento se determine, correspondientes a la recuperación de contenidos no superados. Si se suspendiese la tercera evaluación habrá un examen de recuperación en junio y otro en septiembre.

El esquema de las evaluaciones, según criterios del Departamento de Servicios Socioculturales y a la comunidad, es el siguiente:

ESQUEMA EVALUACIONES

- 1ª EVALUACIÓN PARCIAL (DICIEMBRE)
 - APROBADA: se elimina materia
 - SUSPENSA: recuperación junio
 - 2ª EVALUACIÓN PARCIAL (MARZO APROX.)
 - APROBADA: se elimina materia
 - SUSPENSA: recuperación junio
 - DOS TIPOS DE PRUEBAS:
 - PRUEBA 1: para los alumnos que han eliminado toda la materia. Se examinan solo de los contenidos restantes (3ª evaluación parcial).
 - PRUEBA 2: Consistirá en una prueba de recuperación para los alumnos que tengan contenidos suspensos o bien hayan perdido el derecho a evaluación de eliminación de materia
- La prueba podrá estar formada por:
- Contenidos de la primera evaluación.
 - Contenidos de la segunda evaluación
 - Contenidos de la tercera evaluación
 - Toda la materia: en el caso de tener suspensas más de una evaluación o bien haber perdido el derecho a evaluación continua.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA: En septiembre: se realizará un examen de todos los contenidos de la materia. No se guardan parciales de evaluaciones anteriores. Para aprobarlo tendrán que obtener una calificación mínima de 5. Además, deberá presentar las actividades propuestas durante el curso escolar, en el caso de no haber realizado correctamente los trabajos programados.

Procedimiento para definir la prueba de evaluación extraordinaria para el alumnado con pérdida del derecho a evaluación continua.

Los alumnos con pérdida del derecho a evaluación continua deberán ponerse en contacto con la profesora responsable del módulo, para que ésta les indique las prácticas o trabajos que se deben presentar para poder realizar la prueba extraordinaria de septiembre. Dicha prueba versará sobre contenidos de todo el módulo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS OBLIGATORIAS

- Real Decreto 779/2013, de 11 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Promoción de Igualdad de Género y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Orden ECD/1545/2015, de 21 de julio, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Promoción de Igualdad de Género.

ENLACES RECOMENDADOS